Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 17 / 2013

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 16 de setiembre de 2013

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Materiales Eléctricos**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 327819/2013, de comunicación de inicio del llamado **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 253285, y publicado en el portal en fecha 14 de agosto de 2013.
- La Resolución N° 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. N° 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "PIRO`Y S.A.", "ELECTROPAR SA", "COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA", "FONOLUZ S.A.", y "MOLMAN S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "ELECTROPAR S.A.", "PIRO'Y", "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", y "FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco", realizada en fecha 23 de agosto de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1567/2013 por G 31.500.000 (treinta y un millones quinientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Ferretería San Marcos	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Piro'y S.A.	Electropar S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos	Ferretería San Marcos	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Piro'y S.A.	Electropar S.A.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Firma el propietario	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas, con los montos corregidos **(*)**:

OFERENTE	Total Gs.
Ferretería San Marcos	22.939.500.-
Compañía Comercial del Paraguay S.A. (*)	25.259.345.-
Piro'y S.A.	34.410.338.-
Electropar S.A. (*)	60.798.956.-

Se ha verificado errores aritméticos en los montos totales de las ofertas presentadas por las empresas **"Compañía Comercial del Paraguay S.A."**, y **"Electropar S.A."**, enviándoseles notas a las mismas. La primera empresa ha aceptado la corrección aritmética, mientras que la segunda empresa ha modificado los precios unitarios en los **ítems 5, 6 y 67**, por lo que hemos considerado no aceptar su oferta en dichos ítems.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las respectivas planillas de ofertas, y en algunos casos, con las muestras presentadas por los oferentes **(ítems N° 11, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 39 y 40),** verificación efectuada por personal del Dpto. de Servicios Generales de la institución. Dicho resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presen-tación	Ferretería San Marcos	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Piro'y S.A.	Electropar S.A.
1	Tubo fluorescente de 20W con flujo luminoso de 2500 lúmenes cada uno (equivalente a 400w de iluminación incandescente). Voltaje de entrada: AC95V/50~60HZ. Corriente de entrada (entrada AC220V): 0.106A. Voltaje de salida: 36V. Corriente de salida: 0.49A. Eficiencia:>85%. Potencia: 40W. Caja de 25 unidades	Caja de 25 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Tubo fluorescente de 40W con flujo luminoso de 2500 lúmenes cada uno (equivalente a 400w de iluminación incandescente). Voltaje de entrada: AC95V/50~60HZ. Corriente de entrada (entrada AC220V): 0.106A. Voltaje de salida: 36V. Corriente de salida: 0.49A. Eficiencia:>85%. Potencia: 40W. Caja de 25 unidades	Caja de 25 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Lámpara de 60W bajo consumo, tipo espiralado (luz Día)	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
4	Destornillador Busca polo	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
5	Arrancador para fluorescente, 4-80W 220-240V. Capacidad de lucha contra la injerencia del condensador 0.005 0.02uf Especificaciones: tubo4-80W, pico de tension: 800VP-Caja de 25 unidades	Caja de 25 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Precio no considerado
6	Reactancia para Fluorescente de 1 X 40 X 0,43 Awde (Balastro para lámpara fluorescente 220V-50/60Hz 65°C TW 130°c -	Caja de 6 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Precio no considerado
7	Reactancia de 20 W	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Equipo para fluorescente de 40W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Pares de Zócalo para fluorescente	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Cinta aisladora Grande de 25 mts. como mínimo	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
11	Reactor para lámpara de mercurio de 250W c/base	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Lámpara de Mercurio de 250W (luz Blanca)	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Grampa para cable N° 8	Caja de 100 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item	Descripción	Presentación	Ferretería San Marcos	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Piro'y S.A.	Electropar S.A.
14	Grampa para cable N° 10	Caja de 100 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Pares de Ficha (M/H) para enchufe de prolongadores	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Cinturón porta herramienta	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Cajas para herramientas de 23" tipo gaveta	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Bota de Cuero con suela de goma antideslizante, y punta de acero (sin cordón) Calce a confirmar	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Guante para manipulaciones Eléctricas para una tensión de prueba de 5000 a 10000 V y una tensión de uso de 1000 V	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Amperímetro de 600/750 con pinza	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
21	Pinza de fuerza de 1000	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Pinza de Corte de 1000	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Linterna Recargable luz Led, lente de policarbonato, con adaptador para corriente alterna y auto, Lúmenes 80in, Vida de focos 100.000hrs, Duración mínima de carga 6hrs., Tipo de Foco LED mínimo 12, Distancia de iluminación 75mts.	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Luz de Emergencia de 20W: con batería seca incluida. Luz de emergencia de 2 tubos fluorescentes de 20w. Tubos fácilmente cambiables. Posibilidad de instalación en la pared. Debe tener encendido automático con el corte del suministro eléctrico. Medidas aproximadas de 69 x 13 x 10 cm Largo de Cable: mínimo de 1,20 mts.	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Linterna de Metal de 3 pilas grandes. Características: • Haz luminoso • Punto focal ajustable de ½ vuelta • Interruptor rotatorio autolimpiador de tres posiciones: encendido, apagado, y señal (manual, encendido-apagado momentáneos) • Lámpara de repuesto en la base • Caja de aluminio • Anillo o sellado que la hace resistente al agua • Color Negro	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Linterna para Cabeza recargable de 20 lúmenes, 1 LED, cuerpo de aluminio, haz de luz ajustable, banda elástica para ajuste perfecto, batería 3AAA Ni-Mh y adaptador para corriente alterna, Angulo de Iluminación de 0° a 90°, vida útil 100.000hs, carga mínima de batería 5hs, Distancia de Iluminación 70mts.	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Capacitor para ventilador de techo	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Balastro de lámpara de mercurio de 250W con soporte para fotocélula y exterior.	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
29	Balastro para lámpara de 150W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Balastro para lámpara de 400W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Lámpara Iodo Cuarzo de 240V/100W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Capacitor para lámpara de 150W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	Capacitor para lámpara de 250W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	Lámpara halógena de 150W (para reflector)	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	Ignitor para lámpara de mercurio halogenada de 35/400W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	Lámpara Halógena de 230V/400W	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	Lámpara de mercurio HQL de 250W rosca grande	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	Enchufe Triple de plástico	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
39	Supresor de pico c/ prolongador de 5mts. (zapatilla p/ PC)	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
40	Zapatilla para computadora con tierra	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
41	Prolongador de 10 metros con toma múltiple	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
42	Prolongador de 20 metros con toma múltiple	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
43	Foco Luz de 60W	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	Cable de 2mm rollo	Rollo de 100 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item	Descripción	Presen-tación	Ferretería San Marcos	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Piro'y S.A.	Electropar S.A.
45	Cable cordón de 2x2mm rollo	Rollo de 100 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	Cable cordón de 2x4mm rollo	Rollo de 100 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	Cable de 4mm rollo	Rollo de 100 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	Cable de 6mm rollo	Rollo de 100 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	Cintillo de 4,8x400mm	Paquete de 100 unidades	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
50	Boca de Conexión rj45	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	Tester rj45 de dos piezas	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
52	Ficha rj45 para red lan	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
53	Ficha telefónica rj 11	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54	Foco para retroproyector marca Epson EMP-S4	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
55	Focos Luz mixta de 160W para iluminación externa	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	Pasacable de 30 mts	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	Llave de 1 punto para embutir	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
58	Llave termo magnética Monofásico de 10ª	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59	Llave termo magnética Monofásico de 16ª	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60	Llave termo magnética Monofásico de 20ª	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
61	Llave termo magnética Monofásico de25ª	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	Llave termo magnética Trifásico de 100ª	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	Llave termo magnética Trifásico de 20ª	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
64	Llave termo magnética Trifásico de30ª	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	Pértiga de fibra de Vidrio (Gancho para cambio de fusible de fibra de vidrio extensible hasta 6.5mts)	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
66	Fusible de 25 Amper. De media tensión	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
67	Enchufe industrial macho y hembra, para instalación trifásica	Unidad	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	Precio no considerado
68	Toma corriente de embutir tipo chuco	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
69	Toma corriente externo tipo chuco	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
70	Cable para Teléfono rollo de 10 pin	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Se **DECLARAN DESIERTOS** los **ítems N° 16, 17, 18, 23, 25, 26, 54, y 70**, pues no han sido cotizado por ninguna de las empresas.

En los **ítems N° 3, 10, 19, 21, 22, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 51, 65, 66, y 67**, no se cuenta con las tres ofertas necesarias para evaluar, pero teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con los bienes mencionados, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. c, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", este Comité sugiere la adjudicación, **debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución**.

Finalmente, se hacen las observaciones que se han encontrado los siguientes errores:

- ✓ Falta texto en la descripción de los ítems N° 1, 2 y 24 de la Planilla de Precios de la empresa "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", pero las mismas se encuentran completas en la Planilla de Especificaciones Técnicas. También, en los ítems N° 25, y 26, pero los mismos no son cotizados por dicha empresa.
- ✓ El Formulario de Oferta de la empresa "ELECTROPAR S.A.", presenta un error en el N° de ID, mientras que en los demás documentos de la oferta, dicho ID se halla redactado en forma correcta.

Al respecto, consideramos esto como errores formales que no alteran el contenido del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo N° 26 "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*..Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...*".

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
FERRETERÍA SAN MARCOS	4, 41, 42, y 43	787.500.-
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	6, 7, 11, 19, 21, 22, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 48, 51, 52, 56, 57, 62, 63, y 67	8.422.003.-
PIRO'Y S.A.	5, 12, 15, 24, 27, 29, 30, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 55, 58, 59, 60, 61, 64, 68, y 69	7.362.300.-
ELECTROPAR S.A.	1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 20, 33, 34, 39, 65, y 66	11.490.761.-
	Total Gs.	**28.062.564.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 28.062.564** (veinte y ocho millones sesenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy